

## CONVOCATORIA N019

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N019-2022

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMPO DE TIRO PARA ENTRENAMIENTO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES.

#### ÍNDICE

- 1. Generalidades**
  - 1.1) Antecedentes
  - 1.2) Definición de términos
  - 1.3) Calendario de eventos
  - 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
  - 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
  - 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
  - 1.7) Servidores Públicos autorizados por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
  - 1.8) Forma en que se verificará la licitación
  - 1.9) ¿Cuándo se declarará desierto la licitación?
  - 1.10) Criterios para desechar las propuestas
  - 1.11) Criterios para la adjudicación del contrato
  - 1.12) Obligaciones de Confidencialidad
  - 1.13) Patentes, marcas y derechos de autor
  - 1.14) Cancelación del procedimiento
- 2. Instrucciones para integrar las proposiciones**
  - 2.1) Integración de la proposición
  - 2.2) Descripción de los Bienes y/o Servicios a adquirir
  - 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción de los Bienes y/o Servicios
  - 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
  - 2.5) Forma de presentar la oferta económica
- 3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago**
  - 3.1) Formalización del contrato
  - 3.2) Garantías
  - 3.3) Condiciones de pago
  - 3.4) Penas convencionales, deducciones y descuentos por atraso en el cumplimiento
  - 3.5) Rescisión administrativa del contrato
  - 3.6) Terminación anticipada del contrato
  - 3.7) Cantidades adicionales
  - 3.8) Licitantes que resulten adjudicados
  - 3.9) Inconformidades

# 1

## GENERALIDADES

### 1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Secretaría de Administración, a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022**, para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de campo de tiro para entrenamiento requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en lo sucesivo la “LEY”, por lo cual se emite la siguiente “**CONVOCATORIA**” que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación y que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 71 de la “LEY”, conforme a las especificaciones aquí descritas, todo con cargo al Convenio de Coordinación para el ejercicio 2022 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2022).

### 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

**“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**: Servidor Público del Ente Requiere en quien recae la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

**“ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS”**: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de elaborar el dictamen técnico correspondiente.

**“CFDI”**: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

**“CONVOCATORIA”**: La “CONVOCATORIA” de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N019-2022**.

**“CONTRALORÍA”**: Contraloría del Estado.

**“CONTRATO”**: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas adjudicadas para proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

**“CONVOCANTE”**: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**“DGAD”**: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, como área de la Secretaría de Administración encargada de llevar a cabo el presente procedimiento.

**“ENTE REQUIRENTE”** La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y/o Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, para efectos del 2º párrafo del art. 4º de la Ley.

**“HOY SE COMPRÁ”**: Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales administrada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con dirección electrónica: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

**IESPA**: Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

**“IMSS”**: Instituto Mexicano del Seguro Social.

**“I.V.A.”**: Impuesto al Valor Agregado.

**“LEY”**: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**“LICITANTE”, “PROVEEDOR”, O “PARTICIPANTE”**: Persona física o moral que participe por si o en propuesta conjunta en el presente procedimiento con una proposición apegada a la Ley y en los términos de la presente convocatoria

**“PARTIDA”**: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los Bienes y/o Servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un “CONTRATO”, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

**“PRECIO NO ACEPTABLE”:** Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento o más a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en un mismo procedimiento de contratación o de adquisición.

**“RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS”:** Para efectos del segundo párrafo del artículo 4º de la Ley, el Servidor Público encargado del seguimiento, recepción y pago de los Bienes y/o Servicios solicitados en esta licitación..

**“RFC”:** Registro Federal de Contribuyentes.

**“SAT”:** Servicio de Administración Tributaria.

**“SECRETARÍA” Y/O “SAE”:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**“SEFI”:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**“SEGOB”:** Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**“SESESP”:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**“SOBRE CERRADO”:** Cualquier medio que contenga las proposiciones de los Licitantes sellado en forma inviolable cuyo contenido puede ser consultado hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**“UMA”:** Unidad de Medida y Actualización.

### 1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de “CONVOCATORIA”	16, 17 y 18 de mayo 2022	En “HOY SE COMPRA”: las 24 horas.  En el domicilio de la “CONVOCANTE”: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a la “CONVOCATORIA” y anexos en su caso)
Venta de “CONVOCATORIA” (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la “CONVOCATORIA” antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	16, 17 y 18 de mayo 2022	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Visita física a instalaciones:  La visita física será obligatoria para todos los participantes en la presente Licitación, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del IESPA.	19 de mayo 2022	9:00 horas
Fecha límite para recibir las dudas sobre la “CONVOCATORIA”	20 de mayo 2022	10:00 horas
Junta de aclaraciones	23 de mayo 2022	13:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre).	27 de mayo 2022	De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	27 de mayo 2022	10:01 horas
Emisión y notificación del fallo	2 de junio 2022	15:00 horas
Fecha límite para la firma del “CONTRATO” por parte del “PROVEEDOR” adjudicado.	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

### 1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los “PROVEEDORES” que NO realicen el pago de la “CONVOCATORIA” en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”.
- Los “PROVEEDORES” que no cuenten con la capacidad para la entrega de los Bienes y/o Servicios solicitados.

- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- El “PROVEEDOR” que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido
- El “PROVEEDOR” que se encuentre en algún incumplimiento de “CONTRATO” con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

#### 1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA “CONVOCATORIA”:

La “CONVOCATORIA” estará a su disposición en la dirección electrónica:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

El costo de la “CONVOCATORIA” se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo XII, artículo 17, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2022, por la cantidad de **\$1,450.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.)**; los “PROVEEDORES” que deseen adquirir la “CONVOCATORIA” de la LICITACIÓN, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,

2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:

BANCO: BANORTE  
CUENTA: 0190956422  
CLABE: 072010001909564224

**En este caso el “PROVEEDOR” deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.**

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

#### 1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la SAE, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los “LICITANTES” que se encuentre presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la “LEY”, el medio que se utilizará es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, es decir, hasta la hora límite señalada en el apartado 1.3) de esta “CONVOCATORIA”.

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los “LICITANTES”, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la “LEY”.

#### PARA LA VISITA FÍSICA, CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

La visita física será en las instalaciones del IESPA, y será obligatoria para todos aquellos “LICITANTES” que participen en la LICITACIÓN. El acto será un evento formal se levantará acta que será firmada por los que interviniieron en la visita, el cual

comenzará puntualmente y podrá desahogarse con las prácticas que se consideren necesarias para hacer anotaciones, tomar medidas, entre otros.

El punto de reunión para realizar la visita física, será en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sitas en calle Los Conos número 105, fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., (dentro de las Instalaciones del IESPA), **el horario para el registro será a partir de las 8:30 a 8:55 horas, iniciando la visita a las 9:00 horas del día diecinueve de mayo de 2022.**

La visita será guiada y coordinada por Juan de Dios Nájera Ochoa, Jefe de Depto. de Planeación y Servicios Generales y el Lic. Jorge Uriel Durán Gallardo, encargado de Seguridad y Disciplina pertenecientes al **IESPA**.

Los “LICITANTES” que asistan a esta visita física, deberán haber realizado previamente el pago de la “CONVOCATORIA” correspondiente, por lo que deberán entregar al personal que guíe la visita física la copia simple del recibo de pago de convocatoria expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado o bien la copia del recibo de pago realizado en banco o transferencia bancaria, además de copia de una identificación oficial con fotografía vigente. Cabe señalar que, únicamente podrá estar presente en la visita física una sola persona por empresa, ello obedece a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

#### **1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR LA “CONVOCANTE” PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la “LEY”, los Servidores Públicos autorizados por la “CONVOCANTE” para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, los Servidores Públicos encargados de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA** está integrado por:

- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Tulia Estela Carrera Reyes.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Melisa Pasillas Valdivia.
- Georgina Maldonado Ruteaga.
- Jorge Alberto Tavárez Reyes.
- Rocío Vázquez García.
- Noe Abraham Cervantes Trujillo.
- Enrique Ramos Hernández.

#### **1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:**

##### **I. JUNTA DE ACLARACIONES:**

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la “LEY”, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”**, conforme al siguiente orden:

1. Los “LICITANTES” que adquirieron la “CONVOCATORIA” en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, deberán remitir a la “CONVOCANTE”, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente “CONVOCATORIA”, esto a más tardar el **día y hora señalados en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”**, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

a) Deberán entregar en el domicilio de la “CONVOCANTE”:

1. Original y copia simple para cotejo del recibo de pago de “CONVOCATORIA”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente.
2. Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” (Anexo A) por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.
3. El documento en original que contenga las preguntas (Anexo J.A.), adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB o CD.

b) Por correo electrónico enviar:

1. A las siguientes direcciones:  
tulia.carrera@aguascalientes.gob.mx,  
melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx,  
daniel.franco@aguascalientes.gob.mx,  
mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx  
georgina.maldonado@aguascalientes.gob.mx  
rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx, debiendo enviar el documento que contenga las preguntas mediante el Anexo J.A. en archivo editable (Word), y **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5021, 5027, 5373 y 5198.
2. Digitalizar el recibo de pago de “CONVOCATORIA expedido por la SEFI”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar el recibo correspondiente.
3. Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.

El día y hora señalados en el apartado 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la “CONVOCANTE” para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistidos por cuando menos un representante del área técnica o usuaria de los Bienes y/o Servicios, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la “CONVOCATORIA” y en presencia de los “LICITANTES” que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los “LICITANTES” podrán formular preguntas solamente sobre las respuestas dadas por la “CONVOCANTE”, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la “CONVOCANTE” de cada “LICITANTE” serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al concluir la junta de aclaraciones, en las oficinas de la “DGAD”. El “LICITANTE” que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de “HOY SE COMPRA”, en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>, ya que las modificaciones a la “CONVOCATORIA” incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la “LEY” formarán parte de la “CONVOCATORIA” y deberán ser consideradas por los “LICITANTES” en la elaboración de su proposición, y en consecuencia será obligatoria para todos los presentes y ausentes.

Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

## II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 53 y el apartado número 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, de la siguiente forma:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I, 53, 54 de la “LEY”, se recibirán las proposiciones en UN sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada “LICITANTE” el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 2.4) documentos de la “CONVOCATORIA” y demás requisitos señalados como obligatorios en la presente “CONVOCATORIA” y las modificaciones (si hubieren) que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos (Apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA” en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la “SAE” en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la “CONVOCATORIA” a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma. El sobre que contenga la proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA”.
- c) Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la “LEY”, previo al acto de presentación y apertura ésta “CONVOCANTE” procederá a recibir las proposiciones como se señaló en el párrafo anterior hasta la hora límite y procedimiento señalado en el apartado 1.3).
- d) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) De entre los “LICITANTES” que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la “CONVOCANTE” y la “CONTRALORÍA” designen, para el caso que nos ocupa lo será el Servidor Público del “ENTE REQUIRENTE” y el Servidor Público facultado para llevar a cabo el procedimiento de licitación, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas o bien se podrá anexar copia de las ofertas económicas de los Licitantes participantes; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes quienes quisieron hacerlo en el entendido de que la falta de firma de algún “LICITANTE” no invalidará el acto.

## III. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 57 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” emitirá un fallo, el cual deberá contener:

- a) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando, en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los apartados de la “CONVOCATORIA” que en cada caso se incumpla.
- b) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o de cálculo correspondiente;

- d) Nombre del “**LICITANTE**” a quien se adjudica el “**CONTRATO**”, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la “**CONVOCATORIA**”, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada “**LICITANTE**”.
- e) Nombre, cargo y firma del Servidor Público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- f) En caso de que se declare desierto la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- h) El “**CONTRATO**” se adjudicará al “**LICITANTE**” cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la “**CONVOCATORIA**” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo;
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el “**CONTRATO**”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la “**LEY**”, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la “**LEY**”.

#### 1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la “**LEY**”, la “**CONVOCANTE**” procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b. Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables;
- c. Cuando los precios excedan el techo presupuestal;
- d. Cuando al momento de la inscripción y apertura de proposiciones no se registre ningún “**PROVEEDOR**”.

#### 1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 55 de la “**LEY**”, la “**CONVOCANTE**” desechará las proposiciones de los “**LICITANTES**” que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta “**CONVOCATORIA**” que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desecharadas.
- c) Si se comprueba que algún “**LICITANTE**” ha acordado con otro u otros elevar los precios del “servicio”, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás “**LICITANTES**”.
- d) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- e) Por realizar el pago de “**CONVOCATORIA**” fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) de la presente “**CONVOCATORIA**”. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida “**SEFI**” por el pago de la “**CONVOCATORIA**” contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.
- f) Si el “**LICITANTE**” no firma autógrafamente las proposiciones técnica y económica, así como todos los anexos, manifiestos y demás documentación requerida en “**LA CONVOCATORIA**”, a excepción de los originales de las escrituras públicas, originales de licencias o permisos, u originales de diplomas o certificados.
- g) Si el licitante suprime la mención “Bajo protesta de decir verdad” en los anexos editables en donde se señale la misma.

- h) Que los documentos y anexos comprobantes de algún requisito que se solicite carezcan de las firmas de las personas que suscriben los mismos o bien se encuentren incompletos.
- i) Si en su propuesta económica oferta algún bien y/o servicio con un precio, pero en la oferta técnica señala "NO OFERTO", o se encuentra en blanco, si en la oferta técnica señala "SI OFERTO", pero en la económica no señala precio o la mención NO OFERTO quedará desecharla la misma. Si es por partidas quedará desecharla dicha partida, y si es el caso por el total de las partidas a un solo proveedor se aplicara el desechamiento anterior.
- j) Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y la oferta económica en lo referente a la descripción de los bienes.
- k) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la "LEY".
- l) Si no se dedica al ramo requerido por "**LA CONVOCANTE**" se entenderá que pretenderá subcontratar.
- m) Por conocimiento de la "**CONVOCANTE**" o del "**ENTE REQUIRENTE**", en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al "**LICITANTE**" de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- n) Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras.
- o) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, IVA, total y gran total).
- p) Por rebasar el techo presupuestal en su proposición económica.
- q) Por no presentar el comprobante de pago de "**CONVOCATORIA**", conforme a lo señalado en el apartado 1.8).
- r) Por no acompañar la traducción al español de algún documento que se presente en otro idioma.
- s) Si no señala tanto en la proposición técnica como económica alguna "marca y modelo" del bien o servicio, o que señale la palabra "similar" seguida de su marca y modelo, señale las palabras "equivalente", "marca propia", "cotizo mi marca" o no coincida la marca y modelo que oferta en su proposición técnica con la marca y modelo señalada en su proposición económica, o bien proponga más de una marca, para un mismo bien o servicio.
- t) Si no puede verificar la validez de un comprobante fiscal digital por Internet CFDI en la página del SAT, porque estos no cuentan con el código de barras bidimensional QR (Quick Response Code) o cuente con este, pero no se pueda verificar con cualquier lector convencional, o no cuente con el número de folio fiscal, o bien con los datos del CFDI no se pueda verificar su validez por ningún mecanismo.
- u) Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito o por cualquier causa que impida su validación.
- v) En caso de que el recibo de pago de "**CONVOCATORIA**" no esté a nombre del Licitante participante.
- w) El no llevar a cabo las modificaciones hechas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
- x) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la "**CONVOCANTE**".
- y) Por no asistir a la visita fisca a las instalaciones del IESPA el día y hora señalados en esta Convocatoria.

Para estos casos se asentarán las causales que correspondan debidamente fundado y motivado, en el acta respectiva.

#### 1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO".

Se llevará a cabo conforme al artículo 56 de la "LEY", una vez hecha la evaluación de las ofertas, se adjudicará el "**CONTRATO**" correspondiente a un solo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente "**CONVOCATORIA**", las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "**SAE**" así como las establecidas en forma expresa en los **apartados 2), 2.4) y Anexos** de la presente "**CONVOCATORIA**".

**"LA CONVOCANTE" procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos señalados en el artículo 55 párrafo segundo de LA "LEY".**

De conformidad con el artículo 56 de la "LEY", y para efectos del artículo 19 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes en la presente adquisición se preferirá como "PROVEEDORES", en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

#### **1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD.**

Los “**LICITANTES**” se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la “**CONVOCANTE**” y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta “**LICITACIÓN**”. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la “**CONVOCANTE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente “**LICITACIÓN**”, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el “**LICITANTE**” acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto será responsable de los daños y perjuicios que cause a la “**CONVOCANTE**” por el incumplimiento de esta obligación.

#### **1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

El “**LICITANTE**” asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto se obligan a sacar en paz y a salvo a la “**CONVOCANTE**” respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para ésta.

#### **1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la “**LEY**”, la “**CONVOCANTE**” podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia “**CONVOCANTE**”. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “**LICITANTES**”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la “**LEY**”.

## 2

### INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

#### 2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la “LEY”, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente “CONVOCATORIA” rotulado con los siguientes datos:

1. Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N019-2022**, para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de campo de tiro para entrenamiento requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.
2. Datos de identificación del “**PROVEEDOR**”: Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la “CONVOCATORIA”, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. No será causa de desechamiento el no cumplir con este requisito.

#### PROPOSICIÓN CONJUNTA

De conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la “LEY”, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una empresa, bajo los siguientes requisitos:

- a) Deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las “**PARTICIPANTES**” en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- b) En este supuesto las proposiciones deberán ser firmadas por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, dicha designación deberá quedar asentado en el clausulado del convenio antes señalado.

Cuando la “proposición conjunta” resulte adjudicada con un “**CONTRATO**”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas “**PARTICIPANTES**” en la “proposición”, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “**CONTRATO**”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio “**CONTRATO**”.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la “proposición conjunta” puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de “proposición conjunta”, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los interesados podrán agruparse para presentar una “proposición”, atendiendo a los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de “proposición conjunta”, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la “proposición” y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las partes objeto del “**CONTRATO**” que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del “**CONTRATO**”, en caso de que se les adjudique el mismo.

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar (a través de un escrito) que la “proposición” se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este inciso se presentará con la “proposición” y, en caso de que a los “**LICITANTES**” que la hubieren presentado se les adjudique el “**CONTRATO**”, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el “**CONTRATO**” a los “**LICITANTES**” que presentaron una “proposición conjunta”, el “**CONTRATO**” será firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la “proposición conjunta” o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la “proposición conjunta”, antes de la fecha fijada para la firma del “**CONTRATO**”, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la “**CONVOCANTE**” por dichas personas o por su apoderado, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Los “**LICITANTES**” que decidan agruparse para presentar una “proposición conjunta”, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en el apartado 2.4) numerales 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19 y 20, y suscribir el convenio señalado en el numeral 7.

## 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR:

El objeto de esta Licitación es para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de campo de tiro para entrenamiento requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

En los apartados 2.4) y 2.5) de la presente “**CONVOCATORIA**” se indican claramente los anexos correspondientes a la partida requerida en esta licitación, lo anterior para que los “**LICITANTES**” puedan integrar tanto su propuesta técnica como su propuesta económica.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción	Vigencia	Garantía
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO:  <b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMPO DE TIRO PARA ENTRENAMIENTO, QUE INICIE UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYA 120 DÍAS NATURALES POSTERIORES; CONSISTENTE EN:</b></p> <p><b>MANTENIMIENTO A ZONA DE TIRO.</b></p> <p>1. Instalación de Blancos giratorios y sistema Runner a una distancia de 2.5 m (tolerancia de +/- 10 cm) hacia el frente del área parabolas.</p> <p>2. Colocación de un Deflector de 1.5 m x 24 m (tolerancia de +/- 10 cm)(a todo lo ancho del stand) de acero balístico RAMOR 500 de 6mm de espesor que garantice el Nivel III de resistencia de acuerdo a los calibres y velocidades de la Norma NIJ STD 0101.06 mediante reporte de pruebas emitido por laboratorio acreditado por la NIJ (Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos) que acredita la NO penetración en al menos 6 impactos, ubicado de</p>	<p>UN DÍA POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYE 120 DÍAS NATURALES POSTERIORES</p>	<p>365 DÍAS NATURALES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p>

		<p>manera centrada a 5 m (tolerancia de +/- 30cm) del deflector existente.</p> <p>3. La altura del deflector deberá ser de 3 m (tolerancia de +/- 10 cm) sobre el nivel del piso, adaptándose al diseño actual del stand de tiro. El deflector cumpla la norma de Stand de Tiro de la Marina de los Estados Unidos NEHC-TM6290.99 punto 3.3.3 considerando como lo indica dicha norma con una inclinación de 30 grados, la inclinación deberá ser natural por el punto de equilibrio del peso del deflector. El deflector debe tener refuerzo de ángulo metálico de 1 1/2" por 1/4" para conformar el bastidor y evitar que se deforme la placa de acero al colgarse. El deflector debe estar dividido en 8 módulos que se unen mediante tornillos laterales formando una sola pieza, cada módulo debe tener tres placas de soporte soldadas de acero de 1/2" con barreno de 13 mm para poderse colgar a la estructura superior mediante pernos de alta resistencia de grado A325 Liso. Que el diseño incluya separadores soldados a la placa, de acero tubulares de 1" x 1" x 1/8" @ 30 cm y recubrimiento de la totalidad del área del deflector de 1.5 x 24m (tolerancia de medidas de 30cm), de hoja de triplay de 15 mm de espesor, fijadas al tubular mediante píjas autoperforantes, la base de triplay recibe ancladas losetas de 61x61 cm de hule o caucho prensado de 5 cm de espesor, con propiedades de absorción y aislante acústico. Que también ofrezca protección anti rebote y sea capaz de absorber impactos de 7.62x39mm FMJ (Full Metal Jacket) así como de 5.56 mm. Que incluya todos los elementos de fijación y montaje necesarios, así como la instalación y maniobras necesarias para su ejecución.</p> <p>4. Incluya pintura marca sherwin Williams o similar, de esmalte color negro código Pantone B123 en metal para proteger del óxido.</p> <p>5. Colocación de piso de caucho prensado color café de 25mm de espesor sobre base de tierra compactada existente que evite el rebote en caso de impacto y propiedades acústicas abarcando 14.64 m x 24m (tolerancia de +/- 10 cm), incluya tierra de compactación, para nivelar y servir como base a las losetas de caucho para fijación en forma de cuadrícula con lanzas de anclaje.</p> <p>6. Suministro y colocación de láminas tipo galvanizada de canales de medidas de 1.05 x 5m, sobre el área de tiro, cubriendo una superficie de 282.50 m<sup>2</sup>.</p> <p><b>MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reforzamiento de la estructura de 1.6m de ancho por 0.5m de largo que soporta los deflectores, mediante adición de estructura de alma abierta para un claro de 26 m de largo (tolerancia de +/- 10 cm). Estructura de doble alma abierta de 1.6m de alto y 0.5 m de ancho (tolerancia de +/- 10 cm), de PTR de 2x2", capaz de soportar el peso del nuevo deflector, 5 Toneladas de peso a lo largo de los 24 metros de claro del stand. Incluya todas las maniobras de izaje, materiales y mano de obra para su fijación.</li><li>2. Incluya aplicación de pintura en el 100% de la superficie metálica marca sherwin Williams o similar, de esmalte color azul código Pantone 302C para protección contra el óxido.</li><li>3. Adición de dos columnas laterales, según diseño estructural actual del stand, de altura 4.5 m ajustándose a la altura actual de las estructuras para soportar el peso de la estructura de alma abierta adicional que carga el deflector con una resistencia mínima de carga 8 toneladas por columna. Que incluya, instalación y anclaje.</li></ol> <p><b>MANTENIMIENTO SOBRE MUROS INTERIORES EN ZONA DE TIRO.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Recubrimiento en paredes de absorción acústica y protección anti rebote de 2.44 m de alto por 14.64 m de largo (tolerancia de +/- 10 cm) por cada pared, consistente en paneles de caucho prensado de 61x61x5 cm colocadas sobre bastidores de triplay de 18mm sujeta a muro mediante píjas de anclaje para concreto directamente a muro, cubriendo ambas paredes laterales. El sistema debe garantizar de acuerdo a la norma NIJ 0101.06, que es capaz de absorber hasta 1,000 impactos distribuidos homogéneamente en un m<sup>2</sup> de rebotes por arma de fuego.</li></ol> <p><b>ENTREGABLES: REPORTES MENSUALES ENTREGABLES DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES, EN EL QUE CONSTEN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR, RELATIVAS A LOS 120 DÍAS NATURALES DE DURACIÓN DEL SERVICIO (4 REPORTES EN TOTAL). LAYOUT DE CAMPO DE TIRO, Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (CON MÍNIMO 20 FOTOGRAFÍAS), PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PLANOS ELÉCTRICOS, MEMORIA DE CÁLCULO, RENDERIZACIÓN, MANUALES DE OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN. ENTREGABLES DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p><b>INCLUYA: LIMPIEZA FINAL DE TODA EL ÁREA QUE ABARCA EL PROYECTO, Y CAPACITACIÓN RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CAMPO DE TIRO, CONSISTENTE EN UNA SESIÓN PRESENCIAL DE 4 HORAS CON EL PERSONAL QUE DESIGNE EL INSTITUTO, CON UN LÍMITE DE 10 PARTICIPANTES.</b></p> <p><b>365 DÍAS NATURALES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. EN CASO DE SER NECESARIA LA</b></p>	
--	--	--	--

		REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN DEBERÁ SER DE 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
--	--	---	--	--

#### 2.3) FECHA, ENTREGABLE, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

**Fecha de inicio del servicio:** al día siguiente hábil posterior al fallo de adjudicación.

**Fecha de término del servicio:** 120 días naturales posteriores.

**Tiempo de reposición o reparación:** 20 días naturales una vez notificado el proveedor vía telefónica y/o correo electrónico.

**Entregables:** Reportes mensuales entregables dentro de los primeros cinco días del mes, en el que consten las actividades realizadas en el mes inmediato anterior, relativas a los 120 días naturales de duración del servicio (4 reportes en total). Layout de campo de tiro, y memoria fotográfica (con mínimo 20 fotografías), planos arquitectónicos, planos eléctricos, memoria de cálculo, renderización, manuales de operación y capacitación. Entregables dentro de los primeros cinco días posteriores a la conclusión del servicio.

**Fecha de término total con la entrega del último reporte mensual del servicio, layout, plano de instalación eléctrica, memoria fotográfica, así como la capacitación:** 125 días naturales posteriores.

**Lugar de entrega:** Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, Calle los Conos No. 105, Ojo Caliente INEGI C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas

**Capacitación:** Que incluya capacitación respecto al funcionamiento del campo de tiro, que consista en una sesión presencial de 4 horas con el personal que designe el Instituto, con límite de 10 participantes.

**Responsable de la recepción del servicio:** C.P. Manuel Armando Ibarra Infante, Director Administrativo del IESPA o quien lo sustituya en sus funciones.

#### 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los “**LICITANTES**”, deberá estar en idioma español, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción al español, en papel membretado, que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con lo siguiente:

OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
	Escrito que contenga su <b>Oferta técnica</b> en <b>original</b> , con la descripción pormenorizada de los <b>BIENES Y/O SERVICIOS</b> , indicando las especificaciones correspondientes del <b>SERVICIO</b> ; deberá venir firmada por el “ <b>PROVEEDOR</b> ” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en el <b>Anexo B</b> de la convocatoria.
1.	El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <b>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</b> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.  En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. <i>Ver formato de referencia (Anexo B).</i>
2.	Escrito que contenga su <b>Oferta económica</b> en <b>original y copia simple</b> conforme al <b>Anexo C</b> , deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.5).  El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en <b>un dispositivo USB o CD en archivos editables</b> dentro del mismo

	<p>sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p><i>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</i></p> <p><b>Ver formato de referencia (Anexo C)</b></p>
<b>Documentos Administrativos:</b>	
3.	<p><b>Original y copia</b> del <b>recibo expedido por la “SEFI”</b>, comprobante del pago de la convocatoria, el cual deberá haberse efectuado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente “<b>CONVOCATORIA</b>”.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente “<b>CONVOCATORIA</b>” deberá tramitar su recibo oficial ante la “<b>SEFI</b>” debiendo anexar además <b><u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u></b>.</p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
4.	<p>Carta <b>compromiso</b> de acuerdo al <b>Anexo D y D-1</b> de la “<b>CONVOCATORIA</b>”. (llenar y presentar).</p> <p><b>Ver formato de referencia.</b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito de acreditación del “<b>PARTICIPANTE</b>” en original conforme a lo establecido en el <b>(Anexo E)</b> de la “<b>CONVOCATORIA</b>”.</li> <li>Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li> <li>Original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente.</li> </ul> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, <b><u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo</u></b>.</p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
6.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta Licitación, esto mediante una carta poder simple. <b>(Anexo F)</b> <b>Ver formato de referencia.</b></p>
7.	<p><b>Original y copia simple del Convenio para el caso de proposiciones conjuntas.</b> (En su caso <b>Anexo F-1</b>).</p> <p>De acuerdo al artículo 53 de la “LEY”, para el caso de proposición conjunta además se deberá observar lo siguiente:</p> <p>Dos o más personas morales podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las “<b>PARTICIPANTES</b>” en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.</p> <p>Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un “<b>CONTRATO</b>”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas “<b>PARTICIPANTES</b>” en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “<b>CONTRATO</b>”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del “<b>CONTRATO</b>” adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio.</p> <p><b>Cabe señalar que en la proposición conjunta el precio que oferte el representante común, deberá ser respetado por todos los asociados en dicha proposición, y especificarlo así en el Convenio correspondiente.</b></p>

	<p><b><i>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</i></b> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <b><u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la “CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></b></p> <p>8. En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <b><u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la “CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></b></p> <p><b><u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u></b></p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
9.	<p>Deberá presentar <b>relación</b> que contenga un mínimo de <b>(TRES)</b> de sus <b>principales clientes</b> a los que haya prestado <b>BIENES Y/O SERVICIOS</b> similares <b>durante el último año</b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de <b>CFDI</b> por cliente (<b>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</b>). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p>
10.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales</b> de conformidad con el (Anexo H) de la “CONVOCATORIA”. (llenar y presentar formato).</p> <p><b>Ver formato de referencia.</b></p> <p>Así mismo el “LICITANTE” deberá presentar la <b>opinión positiva del “SAT”</b> vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el “LICITANTE” manifiesta que se encuentra al corriente en sus <b>Obligaciones Fiscales Estatales</b> de conformidad con el (Anexo I) de la “CONVOCATORIA”. Cabe aclarar que todo “LICITANTE” que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato).</p> <p><b>Ver formato de referencia. (Anexo I)</b></p> <p>Así mismo el “LICITANTE” <b>deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</b>, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de no presentar la constancia solicitada dentro del sobre de su proposición será causa de desechamiento de su proposición.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
12.	<p>Escrito mediante el cual presente una <b>Declaración de integridad</b>, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás “PARTICIPANTES”. De conformidad con el (Anexo J) de la “CONVOCATORIA” (llenar y presentar formato).</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
13.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el “LICITANTE”, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el “IMSS”, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social</p>

	(“IMSS”) denominado <b>OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la <b>“CONVOCATORIA”</b> , de acuerdo al <b>(Anexo K)</b> .  En caso de “ <b>proposición conjunta</b> ”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.
14.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el <b>(Anexo L)</b> de esta <b>“CONVOCATORIA”</b> . <b>(llenar y presentar formato)</b> . Mismo que servirá para efectuar el pago en el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento. <i>Ver formato de referencia.</i>
15.	Escrito en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:  a) Garantía de cumplimiento de <b>“CONTRATO”</b> b) Garantía de calidad de los Bienes y/o Servicios.  Esto de conformidad con lo establecido en el <b>(Anexo M)</b> Llenar y presentar.
16.	Licitante deberá presentar: <b>Carta de confidencialidad</b> debidamente firmada por su representante Legal o Persona Física en su caso de acuerdo al <b>(Anexo N)</b> de la presente <b>“CONVOCATORIA”</b> .  En caso de “ <b>proposición conjunta</b> ”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.
17.	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.  <b>Ver formato de referencia (Anexo O)</b>  En caso de “ <b>proposición conjunta</b> ”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.
18.	El licitante deberá de presentar <b>(en original o copia certificada y copia simple para cotejo)</b> de cuando menos <b>un contrato con alguna dependencia y/o entidad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal)</b> o en caso de no contar con el contrato, podrá presentar documentación comprobatoria en original y copia simple para cotejo de lo siguiente: <b>Acta de fallo de adjudicación o Acta de Comité que lo acredite como proveedor adjudicado o en su caso Orden de compra en favor del licitante</b> , en servicios de mantenimiento similares a los requeridos u ofertados en el presente procedimiento licitatorio con una antigüedad no mayor a dos años contados de la fecha de apertura para el presente procedimiento hacia atrás.
19.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad, escrito libre</b> , donde manifieste el licitante que se compromete a entregar lo siguiente:  1. Cuatro reportes mensuales dentro de los primeros cinco días hábiles del mes donde haga constar las actividades realizadas en el mes inmediato anterior, relativo a los 120 días de duración del servicio.  2. Layout de campo de tiro, plano de instalación eléctrica y memoria fotográfica (con mínimo 20 fotografías), cinco días hábiles posteriores a la conclusión del servicio de mantenimiento.
20.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad, escrito libre</b> , donde manifieste el licitante que se compromete a capacitar en una sesión de 4 horas a 10 personas, el día y hora que designe el Instituto Estatal de Seguridad Pública respecto al funcionamiento del campo de tiro.
21.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad, escrito libre</b> , donde el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a responder del robo, daños y perjuicios a terceros, en su persona, bienes muebles e inmuebles, por parte del personal que destine a la realización de los servicios materia de la presente licitación en el lugar señalado en el <b>apartado 2.2</b> de esta convocatoria.

## 2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado **2.4** de la presente **“CONVOCATORIA”**, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple, sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) La propuesta deberá incluir una descripción genérica de los **BIENES Y/O SERVICIOS** ofertados.
- c) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total por partida. (Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos).
- d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- e) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria).
- f) Indicar el tiempo de entrega solicitado por “**LA CONVOCANTE**”.
- g) Indicar el lugar de entrega.
- h) Indicar el tiempo con que están garantizados en calidad los **BIENES Y/O SERVICIOS** a contratar.
- i) Señalar que la vigencia de los precios será la misma que la vigencia del “**CONTRATO**”.
- j) En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su propuesta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado. Así mismo en caso de otorgar **BIENES Y/O SERVICIOS** sin costo para la SAE, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración, así como el lugar de entrega.
- k) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los Bienes y/o Servicios y personal, así mismo no agregar nuevas columnas o líneas a los archivos de todos los Anexos pertenecientes a esta convocatoria.
- l) La **SAE** no aceptará cargos adicionales que no estén señalados en su propuesta económica.

## 3

### FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO” Y CONDICIONES DE PAGO

#### 3.1) FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO”:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY” y como resultado de la adjudicación, la “SAE” y el “PROVEEDOR” adjudicado deberán suscribir el “CONTRATO” correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el “CONTRATO”, este deberá ser suscrito por el “PROVEEDOR” adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Los documentos por los que se formalizará el fallo de adjudicación y las obligaciones del “PROVEEDOR” serán con el pedido y el “CONTRATO” correspondiente.

Cuando los “PROVEEDORES” injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen “CONTRATOS” o pedidos, serán sancionados por la “CONTRALORÍA” con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el valor de la UMA (unidad de medida y actualización elevado al mes), en la fecha de la infracción; en cuyo caso la SAE podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la “LEY”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el “CONTRATO” al “PARTICIPANTE” que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

#### 3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 69** de la “LEY”, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la “SEFI”, lo siguiente.

##### 1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO”

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de “SEFI”, por una institución autorizada por autoridades mexicanas
- b. Entregar a la “SAE” dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, sito en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4o. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- e. En caso de propuestas conjuntas la fianza deberá ser presentada por el representante común del grupo de personas, otorgada a nombre de todas y cada una de las personas físicas o morales que la integren.
- f. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato para incrementar los bienes y/o servicios originalmente adquiridos, el “LICITANTE” se obliga a presentar a la “SAE” dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificadorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el contrato principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificadorio incluyendo el I.V.A. y que debe expedir a favor de “SEFI”, con las prevenciones que se señalan más adelante.
- g. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes y/o servicios por parte del titular del ente requirente.

La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato así como la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto de la licitación y/o contrato.
2. La información correspondiente al número de contrato, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del contrato, sus domicilios, así como la mención que deriva de la licitación (número).
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del “**LICITANTE**”.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los bienes y/o servicios materia del contrato, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para trámite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la “**SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los bienes y/o servicios señalados en el apartado 2.2) de la presente convocatoria otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldo a cargo del “**LICITANTE**” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, “**LA CONVOCANTE**” deberá cancelar la fianza respectiva.

## 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y VICIOS OCULTOS.

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes y/o servicios, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes y/o servicios sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado 2.3) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes y/o servicios, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los bienes y/o servicios adquiridos en malas condiciones en el plazo establecido en el apartado 2.2) de la Convocatoria, previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes y/o servicios que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

### 3.3) CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de “**CFDI**”, contra entrega según lo señalado en el apartado 2.3) de la Convocatoria.

Las impresiones de los “**CFDI**” deberán presentarse en **Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**. Ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los “**CFDI**” y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el “ENTE REQUIRENTE”.

Las facturas (“**CFDI**”) que se presenten para pago deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

#### **Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención Ote. Número 102  
Col. del Trabajo, C.P. 20180  
R.F.C.: SFI-011030-DU4

En caso de que las impresiones de los “**CFDI**” entregadas por el “**PROVEEDOR**” para su pago, presenten errores o deficiencias, el “**ENTE REQUIRENTE**” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el “**PROVEEDOR**” presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el “**PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el “**CONTRATO**”, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

**La “CONVOCANTE” no otorgará anticipos, el precio será fijo durante la vigencia del “CONTRATO”.**

#### **3.4) PENAS CONVENCIONALES, DEDUCCIONES Y DESCUENTOS POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la “**LEY**”, cuando el “**PROVEEDOR**” no proporcione los Bienes y/o Servicios conforme a los términos y plazos establecido en esta “**CONVOCATORIA**”, previa notificación que realice el Administrador del Contrato” o “Ente Requiere” al “**PROVEEDOR**” o a su representante legal la pena respectiva, queda obligado a pagar a la “**SEFI**”, por cada día natural de mora o atraso, una pena convencional de 2 al millar en función de bienes no entregados en las fechas pactadas. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte del “**PROVEEDOR**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por el “Administrador del Contrato” o “Ente Requiere” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no podrá exceder el monto total adjudicado. La “**SAE**” podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del “**CONTRATO**”.

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la “**LEY**”.

#### **3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “CONTRATO”:**

La “**SAE**” podrá rescindir administrativamente el “**CONTRATO**” en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “**PROVEEDOR**”, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la “**LEY**”, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

#### **3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “CONTRATO”:**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el “**CONTRATO**”, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES Y/O SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la “**LEY**”.

#### **3.7) CANTIDADES ADICIONALES:**

La “**SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES Y/O SERVICIOS** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la “**LEY**”, en cuyo caso el “**PROVEEDOR**” adjudicado aceptará seguir prestando los **BIENES**

**Y/O SERVICIOS** requeridos hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES Y/O SERVICIOS** ofertado originalmente.

La “**CONVOCANTE**” se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la “**CONVOCATORIA**” y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la “**LEY**” y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un “**PROVEEDOR**” comparadas con las establecidas originalmente en esta “**CONVOCATORIA**”.

### 3.8) “LICITANTES” QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Los derechos y obligaciones que se deriven de los “**CONTRATOS**” no podrán ser transferidos por el “**PROVEEDOR**” en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la “**SAE**” según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la “**LEY**”.

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente “**LICITACIÓN**” y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

1. Ingresar a la página de “**Hoy se Compra**” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra>
2. Posicionarse en el apartado de “**Proveedores**”
3. Dar clic en el ícono de **inscripción** si deseas tramitar el registro por primera vez o si dejaste de actualizar tu registro por dos años o más.
4. Dar clic en el ícono de **refrendo** si deseas tramitar el refrendo del año en curso.

En caso de resultar adjudicada la proposición conjunta todos los que suscriban el convenio deberán estar dados de alta o refrendados en el padrón de proveedores.

**SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE “PROVEEDORES”, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

El “**PROVEEDOR**” Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la “**DGAD**”, tel.: 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de Cumplimiento de Contrato y Calidad del SERVICIO.
- Firma de “**CONTRATO**”.
- Recibir “**CONTRATO**”.
- Recibir el Pedido de Compra.

### 3.9) INCONFORMIDADES:

De conformidad con el artículo 50 fracción XIV y 93 de la “**LEY**”, los “**LICITANTES**” podrán interponer su inconformidad contra los actos que deriven del presente procedimiento de Licitación ante la “**CONTRALORÍA**”, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la “**LEY**”.

## 4

### FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

#### FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la "CONVOCATORIA" de esta licitación	A decisión del licitante

#### FORMATOS DE ANEXOS, PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Proposición Técnica.	Sí
C	Oferta Económica	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
D-1	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del "PARTICIPANTE".	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
F-1	Convenio de propuesta conjunta	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de clientes principales y copia de CFDI.	Sí
H	Obligaciones fiscales.	Sí
I	Obligaciones fiscales Estatales.	Sí
J	Documento de Integridad	Sí
K	Opinión de cumplimiento del "IMSS"	Sí
L	Autorización pago vía electrónica.	Sí
M	Garantía de cumplimiento y calidad	Sí
N	Carta de Confidencialidad	Sí
O	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí

#### PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
P	Garantía de cumplimiento de "CONTRATO"	Sí
Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente "LICITACIÓN" y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.		
1. Ingresar a la página de "Hoy se Compra" <a href="http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/">http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/</a> 2. Posicionarse en el apartado de "Proveedores" 3. Dar clic en el ícono de inscripción si deseas tramitar el registro por primera vez o si dejaste de actualizar tu registro por dos años o más. 4. Dar clic en el ícono de refrendo si deseas tramitar el refrendo del año en curso.		
En caso de resultar adjudicada la proposición conjunta todos los que suscriban el convenio deberán estar dados de alta o refrendados en el padrón de proveedores.		
SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.		
El "PROVEEDOR" Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la DGAD, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar Garantía de cumplimiento de "CONTRATO" y calidad del BIEN</li> <li>• Firma de "CONTRATO"</li> <li>• Recibir "CONTRATO"</li> <li>• Recibir el Pedido de Compra</li> </ul>		

**ANEXO A**  
**APARTADO 1.8 FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN**

Fecha (*indicar por el licitante* \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N019-2022**, para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de campo de tiro para entrenamiento requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal que acudirá a los actos del presente procedimiento).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo), así como el correo electrónico y números de contacto.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abbreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO J.A.**  
**APARTADO 1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**PREGUNTAS**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

En referencia a la “**CONVOCATORIA**” de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N019-2022**, para la **contratación del servicio de mantenimiento y conservación de campo de tiro para entrenamiento requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes**, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la “CONVOCATORIA”	Texto de la pregunta
	“Ejemplo” 1.-	“Ejemplo” 2.4)	“Ejemplo” ¿ “”
	2.-		

**NOTAS:**

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la “CONVOCANTE”, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario  
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO B**  
**NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**PROPIUESTA TÉCNICA**

Partida	Cantidad	U/M	Descripción	Vigencia		Sí oferto / No oferto
				Fecha de inicio	Fecha de termino	
			<i>Describir detalladamente la oferta de sus bienes y/o servicios. (completa) asimismo señalar garantía, tiempo de entrega, tiempo de reposición y/o reparación. Al mencionar la marca <u>no señalar la palabra similar</u>. En caso de faltar o incumplir con lo antes señalado quedará desechada la partida.</i>			

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**ANEXO C**  
**NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (*indicar por el licitante* \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**OFERTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-					GRAN TOTAL: \$	\$	\$
(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)							

**NOTA:**

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Se recomienda hacer los cálculos en Excel.
4. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
5. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la ““CONVOCATORIA”” de esta licitación y artículo 9º de la “LEY”.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u>
Vigencia del contrato:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Garantía	<u>Llenar por el licitante</u>

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO D**  
**NUMERAL 4 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**CARTA COMPROMISO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria en cada uno de sus numerales, los anexos correspondientes a la presente Licitación, sus especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, así como lo estipulado y acordado en la (s) junta (s) de aclaraciones.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES Y/O SERVICIOS** (para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de campo de tiro para entrenamiento requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los apartados 2.2), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **BIENES Y/O SERVICIOS**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el apartado 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES Y/O SERVICIOS** requeridos, por el período mínimo indicado en el apartado 2.2) de la “**CONVOCATORIA**”, así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos **BIENES Y/O SERVICIOS** y entregables todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto del **SERVICIO**, en condiciones normales quedo obligado a reponerlos o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente “**CONVOCATORIA**”, a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la “**SAE**”.
6. Para los efectos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir

proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro (Nombre de la compañía que participa en caso de ser persona moral) no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.

7. Para los efectos de los artículos **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y **36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **BIENES Y/O SERVICIOS** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **SAE**, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario  
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO D-1**  
**NUMERAL 4 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

El licitante se constituye por su carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la prestación de los Bienes y/o Servicios contratados mediante este instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de éstas últimas entre sí.

Será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación del servicio y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE Y/O ENTE REQUIRENTE” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicha prestación, si el accidente es imputable a la persona que destine mi representada para la prestación del servicio contratado.

En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome a “La SAE Y/O ENTE REQUIRENTE” como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE Y/O ENTE REQUIRENTE” por ese concepto, le será reembolsado a “La SAE Y/O ENTE REQUIRENTE” cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

Se obliga a que el personal que destine para la prestación del servicio goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se presten los Bienes y/o Servicios contratados, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales, para lo cual se compromete a entregar en caso de resultar adjudicado al “El ENTE REQUIRENTE”, una copia del entero de la liquidación mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social, acorde con el listado del personal que haya destinado en el mes de que se trate a la prestación del servicio, siendo un requisito indispensable para que se pueda proceder al pago de la copia de CFDI respectiva que esté incluido en la liquidación de pago de las cuotas obrero-patronales que correspondan, así como la opinión de cumplimiento ante el IMSS, para el caso de resultar adjudicado.

Protesto lo necesario  
A la fecha de su presentación.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO E**  
**NUMERAL 5 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

( Nombre del representante legal ) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación ( nombre de la empresa ).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

\*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario  
A la fecha de su presentación.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO F**  
**NUMERAL 6 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**CARTA PODER SIMPLE**

Yo, C. \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, otorgo facultades amplias al C. \_\_\_\_\_ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Nacional No. DGAD-LEA-N019-2022, para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de campo de tiro para entrenamiento requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

<b>OTORGA</b>
_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

<b>RECIBE</b>
_____
NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

**TESTIGOS**

_____
_____
NOMBRE Y FIRMA

_____
_____
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO F-1 (EN SU CASO)**  
**NUMERAL 7 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (indicar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**CONVENIO PRIVADO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA  
(BIENES Y/O SERVICIOS)**

Convenio privado de proposición conjunta que celebran por una parte el “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_ y por la otra el(s) “PROVEEDOR”(es) \_\_\_\_\_, para participar en la licitación pública número \_\_\_\_\_, referente a: \_\_\_\_\_. Al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES:**

**I. DECLARA EL “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_**

I.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número. \_\_\_\_\_, volumen Número. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_, bajo el acta número \_\_\_\_\_, tomo número \_\_\_\_\_ volumen número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

Descripción del objeto social:

\_\_\_\_\_  
Registro Federal de Contribuyentes:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre( s ) \_\_\_\_\_

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

\_\_\_\_\_  
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

\_\_\_\_\_  
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

I.2.- Que el Señor \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

I.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

**II. DECLARA EL “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_**

II.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, volumen Número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_, bajo el acta número \_\_\_\_\_, tomo número \_\_\_\_\_ volumen número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

Descripción del objeto social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre( s )

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

II.2.- Que el Señor \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

II.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_.

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que celebran el presente convenio con fundamento en el artículo 53 de la "LEY" de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en el apartado 1.9) de la "CONVOCATORIA" de la licitación pública número \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

III.2.- Las partes que integran el convenio privado de proposición conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta en esta Licitación al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO.** Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar proposición conjunta para participar en la licitación pública número \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA.- PARTES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR.** Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su proposición conjuntada adjudicada en la licitación pública número \_\_\_\_\_, lo siguiente:

I. El "PROVEEDOR" \_\_\_\_\_:

**(DETALLAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PRESTAR, O LA PARTICIPACION QUE TENDRA EN EL GRUPO)**

II. El "PROVEEDOR" \_\_\_\_\_:

**(DETALLAR BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PRESTAR, O LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ EN EL GRUPO)**

**TERCERA.- DOMICILIO CONVENCIONAL.** Las partes señalan como su domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_.

**CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN.** Las partes convienen que el “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_, a través de su Representante Legal, Señor \_\_\_\_\_, será el Representante Común, otorgándole todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la “CONVOCANTE” (“SAE”) en nombre y representación de las partes para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, y los que de ella se deriven, mismo que firmará la proposición y, en su caso, el “CONTRATO” correspondiente;

**QUINTA. OBLIGACIÓN CONJUNTA O SOLIDARIA.** Las partes, se obligan en forma conjunta o solidaria (señalar si es conjunta o solidaria no ambas) entre sí y ante la “CONVOCANTE” (“SAE”), para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del “CONTRATO” que se firme producto de esta licitación.

**SEXTA. FORMA DE PAGO.** Las partes convienen en que el pago en caso de resultar adjudicada la propuesta conjunta se efectúe a (señalar a nombre de quien se realizará el pago en base al Anexo L Autorización de pago).

El presente convenio privado de proposición conjunta, se firma por las partes en dos ejemplares originales, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

“PROVEEDOR”

“PROVEEDOR”

Representante Legal

Representante Legal

**ANEXO G**  
**NUMERAL 9 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he prestado **BIENES Y/O SERVICIOS similares** a los requeridos en la presente licitación:

**RELACIÓN DE TRES CLIENTES**

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del “CONTRATO”

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.  
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO H**  
**NUMERAL 10 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.2.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2022.**

**Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Razón social, “RFC”,** Llenar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_

**Señalar si el “CONTRATO” se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios:** Llenar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_.

**Número de Licitación:** Llenar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_

**Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.**

**Nomenclatura:**

C.F.F. Código Fiscal de la Federación.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	D.I.O.T. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	I.S.R. Impuesto Sobre la Renta.	I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.	R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.

**Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R. y retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del I.S.R., I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes y exigibles, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.1.45.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

6. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del C.F.F. en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del C.F.F.

7. Asimismo me encuentro al corriente de todas mis obligaciones fiscales incluyendo las señaladas en este anexo en los términos que establecen la miscelánea fiscal, y las Leyes respectivas.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO I**  
**NUMERAL 11 DEL APARTADO 2.4) DE LA “CONVOCATORIA”**

Fecha (*indicar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuenta a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO J**  
**NUMERAL 12 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (*indicar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL “LICITANTE”**

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente:

**Para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de campo de tiro para entrenamiento requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.**

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del “LICITANTE” en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del “LICITANTE”.

Dentro de este marco el “LICITANTE” asume el siguiente:

**Compromiso**

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “SAE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás “PARTICIPANTES” y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO K**  
**NUMERAL 13 DEL APARTADO 2.4) DE LA “CONVOCATORIA”**

Fecha (*indicar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (“IMSS”) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO L**  
**NUMERAL 14 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (indicar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES Y/O SERVICIOS, para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de campo de tiro para entrenamiento requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes**, actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones **Banamex (Citibanamex), BBVA Bancomer, Banorte y HSBC**.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre \_\_\_\_\_ Institución \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_ Bancaria: \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_ Plaza y \_\_\_\_\_  
Fiscal: \_\_\_\_\_ Sucursal: \_\_\_\_\_  
Teléfono y fax : \_\_\_\_\_  
E-Mail: \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_  
De Cuenta: \_\_\_\_\_  
CLABE: \_\_\_\_\_

Firma de Autorización:

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

**ANEXO M**  
**NUMERAL 15 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS  
POR PARTE DEL FABRICANTE**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 3.2) de la presente “CONVOCATORIA”, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” (69 fracción II de la “LEY”) lo siguiente:

El “PROVEEDOR” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “LEY”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes y/o servicios, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los periodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes y/o servicios sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado 2.3) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “PROVEEDOR” firme el “CONTRATO” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes y/o servicios, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “PROVEEDOR” quedará obligado a reponer los bienes y/o prestación de los servicios adquiridos en malas condiciones de manera inmediata previa notificación que le haga al “PROVEEDOR” el ente requirente, sin cargo adicional para “LA CONVOCANTE” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes y/o servicios que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en el apartado 2.2), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO N**  
**NUMERAL 16 DEL APARTADO 2.4) DE LA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, (Indicar nombre de la empresa o persona física) manifiesto que asumo la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la “**CONVOCANTE**” y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la “**CONVOCANTE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN**, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el licitante acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se me obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado me impone la “**LEY**” de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la “**LEY**” Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto seré responsable de los daños y perjuicios que cause a la “**CONVOCANTE**” por el incumplimiento de esta obligación.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO O**  
**NUMERAL 17 DEL APARTADO 2.4) DE LA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Pùblicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósito persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO P**  
**APARTADO 3.2 DE ESTA CONVOCATORIA**  
**FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO Y CALIDAD”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2022

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la “LEY” de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del “CONTRATO” número \_\_\_\_\_, que celebro con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del “CONTRATO” mencionado, con importe total de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: \_\_\_\_\_ del Estado de Aguascalientes, localidad: \_\_\_\_\_.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la “LEY” de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del “CONTRATO” mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES Y/O SERVICIOS** La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “CONTRATO”. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES Y/O SERVICIOS** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES Y/O SERVICIOS** materia del “CONTRATO”. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la “LEY” de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del “CONTRATO”. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la “LEY” Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)